



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

La Secretaría Distrital de Integración Social, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados en participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

### **1. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL:**

La Secretaría Distrital de Integración Social, Carrera 7 No 32-16 Piso 20 Torre Sur de la ciudad de Bogotá D.C.

### **2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Secretaría Distrital de Integración Social atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Carrera 7 No 32-16 Piso 20 Torre Sur Subdirección de Contratación, correo electrónico [licitaciones@sdis.gov.co](mailto:licitaciones@sdis.gov.co), teléfonos 3279797 ext. 31000

Los documentos de los proponentes y las observaciones de los mismos deben presentarse en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, comunicarse al teléfono 7456788 o ingresar a [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).- SECOP II.

### **3. OBJETO:**

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO – CDC TIBABUYES UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SUBA, BOGOTÁ D.C Y SU CORRESPONDIENTE URBANISMO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

#### **3.1. ALCANCE DEL OBJETO:**

Contratar las obras de construcción y/o urbanismo del Centro de Desarrollo Comunitario, ubicado en la Localidad de Suba en el inmueble ubicado en la Calle 144 # 136ª – 65, este será un espacio para la atención de primera infancia, adolescencia, adulto y adulto mayor de acuerdo con los diseños y estudios presentados por la consultoría mediante Contrato No 8300-2018, suscrito entre MC ARQUITECTOS (Nit: 830.146.499-1) y la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual tenía por objeto “REALIZAR LA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE PERMISOS, APROBACIONES Y LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O URBANISMO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC TIBABUYES DE LA LOCALIDAD DE SUBA DE BOGOTÁ D.C.”, producto en donde se encuentra todas las especificaciones constructivas, detalles y estudios de ingeniería de detalle.

#### **4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

De conformidad con la cuantía y naturaleza del contrato a celebrar, el presente proceso se adelantará de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, mediante la modalidad de Licitación Pública, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 al 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

Adicionalmente a este proceso de selección y al contrato que de él se derive, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 del 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo del proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

### **5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo para la ejecución del contrato es de **Dieciocho (18) meses** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, lo cual se deberá llevar a cabo una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato por parte de la Interventoría

### **6. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.**

Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del presente proceso.

Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas en lugar diferente al señalado en el Pliego de Condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores.

Será de responsabilidad exclusiva del interesado en participar en el proceso, capacitarse en el manejo de la plataforma del SECOP II; y por lo tanto será el responsable del correcto diligenciamiento en cada una de las etapas del proceso, de conformidad con el manual de uso para proveedores de Colombia Compra Eficiente. Así las cosas, si el interesado en participar, suministra y carga la información por algún canal erróneo de la herramienta, se tendrá por no recibida por parte de la Subdirección de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

### **7. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación corresponde hasta la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE/ (\$ 39.996.804.740) Includo AIU** que incluye los pagos por los costos directos e indirectos, y todos los impuestos, gravámenes y retenciones en los que deba incurrir el futuro contratista.

En todo caso, el contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de contratación, se celebrará a precios unitarios fijos.

**Nota 1:** El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

Entre los costos para tener en cuenta, se hace énfasis en los descuentos por conceptos de tasas, tributos y contribuciones de ley (Estampilla U. Nacional, Estampilla U. Distrital, Estampilla Pro-Cultura, estampilla Pro-Adulto Mayor, Impuesto 4 X 1000, I.C.A, Rete fuente, Contribución Especial (Imp. De Guerra).

**Nota 2:** La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado será rechazada.

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar este proceso, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal Descritos en la siguiente tabla:

No. CDP	Vigencia	No. Proyecto	Descripción	Componente del Gasto	Valor del CDP	Valor afectado del CDP	Fecha expedición
13787	2022	7565	SUMINISTRO DE ESPACIOS ADECUADOS, INCLUSIVOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EN BOGOTÁ	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	18.074.285.659	18.074.285.659	29/06/2022
18	Vigencia Futura 2022	7565	SUMINISTRO DE ESPACIOS ADECUADOS, INCLUSIVOS Y SEGUROS PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL EN BOGOTÁ	O232020200883213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	31.379.334.312	21.922.519.081	14/07/2022

**8.** LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL se compromete a pagar el valor del Contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, para lo cual, se harán pagos parciales de la siguiente manera:

#### Anticipo:

Los valores entregados al contratista como anticipo serán amortizados con cada acta de pago mensual de las actividades ejecutadas en el contrato, en un porcentaje igual al entregado a título de anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) de los COSTOS DIRECTOS DE OBRA del contrato a suscribir. Con el último pago deberá amortizar lo que reste por este concepto

#### Pagos parciales

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del contrato de acuerdo con los cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra), debidamente autorizadas por el Interventor de la obra y aceptadas por el Supervisor designado por la entidad al Contrato de Interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente, deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

#### Para los pagos el contratista deberá:

- Presentación de la factura, esta se pagará de acuerdo con la disponibilidad de PAC y se deberá realizar la amortización del anticipo en cada factura.
- Aval de la firma interventora de las Actas de cortes mensuales de las cantidades y medidas ejecutadas de obra (actas de recibo parcial de obra)
- Informe mensual (Técnico, Administrativo, Ambiental y SST). revisado y avalado por la interventoría



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

- d. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- e. Registro fotográfico en forma secuencial de las actividades ejecutadas en el periodo a cobrar y que deberán estar aprobadas por el interventor.

**Parágrafo 1:** Para la primera cuenta se debe presentar el Acta de Inicio, rut y la certificación bancaria.

### Pago final:

La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se hará contra suscripción del acta de liquidación.

Este pago se hará por medio de liquidaciones, indicando los precios unitarios y las cantidades de obra ejecutadas correspondientes a:

- Balance final de obra
- Plano Record y bitácora
- Informes finales de los componentes, administrativo, técnico, presupuestal, SST y ambiental.
- Pago impuesto del FIC – Fondo para la Industria de la Construcción
- Acta de entrega y recibo a satisfacción.

Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio de la Entidad y conforme los procedimientos establecidos por la misma. En caso de que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

**NOTA 1:** Dichas sumas se pagarán conforme a la programación y disponibilidad del PAC de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y radicación de la factura por parte del contratista, la certificación de cumplimiento de compromisos contractuales por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y demás normas que regulan la materia.

**NOTA 2:** LA SDIS sólo adquiere obligaciones con el proponente adjudicatario en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros.

**NOTA 3:** El pago será realizado por medio de la Tesorería Distrital en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el proponente seleccionado, abierta en una de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

**NOTA 4:** Dentro del término señalado para efectuar el pago, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga a la factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA. Durante el tiempo que dure la revisión a las observaciones formuladas por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, se suspenderá el plazo para el pago y una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por parte del CONTRATISTA se reanuda dicho plazo.

**NOTA 5:** El CONTRATISTA asumirá la totalidad de los gastos que se originen en relación con el objeto del contrato; al igual que los porcentajes por concepto de Impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.

**NOTA 6:** No se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

**NOTA 7:** La SDIS dentro de la aplicación del principio de planeación establecerá el 1% de imprevistos del valor del A.I.U. Este porcentaje del valor del contrato será destinado a cubrir el costo de los imprevistos que puedan ocurrir durante su ejecución. Esto NO llevará a la conclusión de que, si durante la ejecución del contrato no ocurren los imprevistos, o el Contratista no cumple con su deber de probar la existencia y el valor de estos, el porcentaje antes estipulado se convertirá automáticamente en parte de la Utilidad del Contratista.

De lo anterior, es dable manifestar que el porcentaje de Imprevistos sólo será pagado si y solo si se presentan las circunstancias durante la ejecución del contrato que excedan lo planificado y superen cualquier cálculo previsible, y que pueda ser demostrado ampliamente por el Contratista. La Interventoría del contrato deberá revisar y aprobar la justificación de la ocurrencia de los imprevistos presentados por el Contratista de Obra.

Los costos y gastos en que deba incurrir el proponente para la presentación de la propuesta serán de su cuenta y riesgo exclusivos. El DISTRITO CAPITAL –LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL no reconocerá suma alguna por estos conceptos. El interesado en participar deberá enterarse en forma suficiente de las condiciones en que se celebrará y ejecutará el contrato antes de presentar su propuesta, por lo tanto, se entenderá que el valor por el cual se adjudicó el proceso y fue ofertado, prevé todos los gastos y costos generados con ocasión del contrato que se suscriba, y los riesgos del contrato asignados y distribuidos en la matriz de riesgos o sin que haya lugar al cobro posterior por otros conceptos.

**Nota 8:** Conforme el artículo 100 de la ley 21 de 1992 en el cual se señala: «Los contratos de Obras Públicas que celebren las personas naturales o jurídicas con las Entidades Territoriales y/o Entidades Descentralizadas del Orden Departamental y Municipal estarán excluidos del IVA.»

### 9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015 y en consonancia con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, la SDIS efectuó el análisis correspondiente mediante el cual

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS COMERCIALES					
Tratado o Convenio Internacional	Entidad Estatal cubierta		Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza pacifico	Chile	SI (Incluidas Alcaldías)	SI Para servicios de construcción a partir de \$ 25.706.187.670 COP	NO	NO
	Perú				
Chile	SI (Incluidas Alcaldías)		SI Para servicios de construcción a partir de \$ 25.545.923.858 COP	NO	NO
Costa Rica	SI (Incluidas Alcaldías)		SI Para servicios de construcción a partir de \$ 25.725.714.885 COP	NO	NO
Estados -AELC	SI (Incluidas Alcaldías)		SI Para servicios de construcción a partir de \$ 23.680.884.850	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI (Incluidas Alcaldías)	NO (A partir del límite inferior de la menor cuantía)	NO	SI



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI (Incluidas Alcaldías)	SI Para servicios de construcción a partir de \$ 23.466.405.900	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN	SI (Incluidas Alcaldías)	NO (No se pactaron umbrales, aplicable a todos los procesos de contratación)	NO	SI
Israel	SI (Incluidas Alcaldías)	SI Para servicios de construcción a partir de 5.000.000 SDR	NO	NO

Así las cosas y teniendo en cuenta el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN - CCE-EICP-MA-03 – V1 24/11/2021, publicado por Colombia Compra Eficiente, se evidencia que las obligaciones de la SECRETARÍA derivadas de dichos acuerdos comerciales son: 1. Trato nacional.

### 10. CONVOCATORIA LIMITADA

De conformidad con lo señalado en el en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual dice “Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(...)” y teniendo en cuenta que para el 2021, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de \$380.778.000. Valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. Toda vez que, el valor del presente proceso es superior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), no se da cumplimiento al numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, por lo tanto, el presente proceso **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

### 11. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la SDIS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del Proceso en el SECOP II.

### 12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia, así como los factores de ponderación.

### 13. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

**NO APLICA**

### 14. CRONOGRAMA:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	06/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	06/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 07/10/2022 al 21/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	25/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	25/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y asignación de riesgos	27/10/2022 Hora 9:00 a.m.	Instalaciones de la SDIS
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 27/10/2022 hasta las 19:00 pm	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	31/10/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para expedición de Adendas	31/10/2022 hasta las 19:00 pm	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	4/11/2022 a las 8:00 am	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Del 4/11/ al 11/11/ 2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	15/011/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación, y subsanación de los proponentes	Del 15/11 al 22/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo	28/11/2022	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Audiencia Apertura Sobre No 2. y adjudicación del proceso	29/11/2022 9:00 am	Instalaciones de la SDIS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO DE CONVOCATORIA - LICITACIÓN PÚBLICA SDIS- LP -002- 2022

Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
-----------------------------------	--	---

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el pliego para la prórroga de los plazos de la Licitación Pública. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la Secretaría Distrital de Integración Social.

**NOTA:** Los proponentes deberán tener en cuenta que los plazos para subsanación en el marco del presente proceso son perentorios y en consecuencia deberán allegar los documentos solicitados dentro del plazo establecido en el cronograma.

**(\*) Cualquier pregunta o comentario formulada por los interesados en el proceso, a través de la plataforma de SECOP II en fecha posterior a la fecha máxima prevista para presentar preguntas y comentarios a los Pliegos de condiciones, será considerada como un derecho de petición de información, y consecuentemente la SDIS atenderá estas consultas dentro de los plazos legales previstos en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo y tales respuestas no serán vinculantes bajo el presente proceso de selección.**

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN  
Subdirectora de Contratación

Elaboró: Anderson Martínez Vahos– Contratista de la Subdirección de Contratación.

Aprobó: María Victoria Arbeláez– Contratista de la Subdirección de Contratación.